

VIEDMA, 15 DICIEMBRE 2006

VISTO:

El Expediente N° 116202-DNS-03 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la "Apertura del Profesorado Superior de Psicología" del Instituto San Agustín de General Roca;

Que el mencionado Instituto fue acreditado como Instituto de Formación Docente por Resolución N° 2745/03;

Que por Resolución N° 1880/99 se conformó la Unidad de Evaluación Provincial para la Acreditación de los Institutos de Formación Docente Continua de Gestión Pública y Privada, constituida en forma permanente;

Que los miembros que conforman la misma son las siguientes profesoras: Silvia Mainou, Mabel del Carmen Díaz y Beatriz Malbos, docentes que figuran en el Registro Nacional de Evaluadores de Formación Docente;

Que dichas profesoras han emitido el dictamen de evaluación de la carrera "Profesorado de Psicología" con aprobación plena;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1 °.- RATIFICAR el dictamen de aprobación plena para la carrera: Profesorado en Psicología del Instituto San Agustín de General Roca, emitido por la Comisión Evaluadora para la Acreditación de los Institutos de Formación Docente Continua de Gestión Pública y Privada, Profesoras: Silvia Mainou (CUIL. N° 27-12662081-6); Mabel del Carmen Díaz (CUIL. N° 27-12040869-6) y Beatriz Malbos (CUIL. N° 27-12593482-5).-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados por intermedio de la Dirección de Nivel Superior y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2010
DNS/dcl